

Santiago, 21 de agosto de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL
SANTANDER CHILE HOLDING S.A.
Inscripción Registro Valores N° 583, de 1996.


Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia (en adelante, la "SVS"), y debidamente facultado, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial de Santander Chile Holding S.A. (en adelante la "Compañía"):

En sesión ordinaria celebrada el día de 19 de agosto en curso, el Directorio de la Compañía acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a ser celebrada el día 22 de septiembre de 2015, a las 16:30 Hrs., en el auditorium del domicilio social, en calle Bandera N° 140, piso 12, comuna de Santiago, con el objeto que los accionistas de la Compañía se pronuncien, entre otras materias, acerca de las siguientes:

1. La cancelación voluntaria de la inscripción de la Compañía y la de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la SVS y, consecuentemente, de la inscripción y transacción de las acciones emitidas por la Compañía en las bolsas de valores que operan en Chile, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 2° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como las gestiones necesarias para dicha cancelación. De aprobarse por la Junta, el acuerdo respectivo dará derecho a retiro a los accionistas ausentes o disidentes, según lo establecido en la misma norma legal.
2. Adoptar los demás acuerdos que resulten necesarios o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta.

Saluda atentamente a usted,



Raimundo Monge Zegers
Gerente General
Santander Chile Holding S.A.

C.C.: Bolsas de Valores.

